



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

2018, "Año de Manuel José Othón"

Oficio No. C.J. 1119/2018

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Hago de su conocimiento que en sesión de 21 de marzo de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar que José Ramón Tinajero García, Chofer de Primera de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, traslade el 22 de marzo del año en curso, a los Magistrados Luz María Enriqueta Cabrero Romero, María Manuela García Cázares y Magistrado Juan José Méndez Gatica, integrantes de la Primera, Quinta y Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente, de la Ciudad de Toluca, Estado de México a esta Ciudad Capital, en el vehículo económico 35 y no en la Sonora número económico 2, tal y como se acordó en la diversa sesión de 13 de marzo del presente año y notificado mediante oficio C.J. 1061/2018.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 21 DE MARZO DE 2018

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.



MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Cc. José Ramón Tinajero García, Chofer de Primera de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Para su conocimiento.

Archivo de Presidencia.

L. CHV/czf.